



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Mayo de 1976.-

106-DI-76

Expte. n° 1.021/76

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Ismael Enrique Córdoba a los cargos de Director Interino y Profesor de 10 horas cátedras semanales en la Escuela Técnica de Vespuccio; teniendo en cuenta los motivos expuestos en la misma y en uso / de las atribuciones que le son propias,

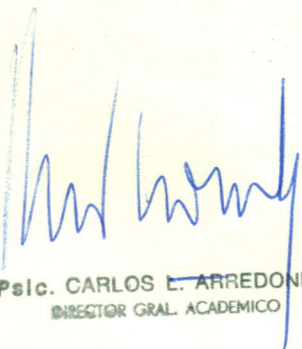
EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 27 de abril del corriente año, la renuncia / presentada por el señor Ismael Enrique CORDOBA, a los cargos de Director Interino y Profesor de 10 horas cátedras semanales en la Escuela Técnica de Vespuccio.

ARTICULO 2º .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>CS</i>


Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor